

Partidos políticos argentinos se pronuncian contra la ley sindical

BUENOS AIRES, 10. de diciembre (IPS).—El Partido Justicialista expresó su más enérgica condena a la nueva Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores que se presenta más, como un instrumento punitivo que como una herramienta destinada a la protección y representación obrera", en tanto la Unión Cívica Radical (UCR) opinó que el nuevo ordenamiento legal sirve al propósito de debilitamiento y parcelación del movimiento sindical.

Los 2 entidades políticas coincidieron ayer en difundir sendas declaraciones críticas a la recientemente sancionada ley 22.105. El texto del Consejo Nacional del Justicialismo, afirma que dicha norma "constituye uno de los hitos de mayor trascendencia en el proceso político que vive el país y que tuviera origen el 24 de marzo de 1976 y, haciéndose eco de los trascendidos de fuentes oficiales, rechaza, asimismo, el futuro nuevo ordenamiento proyectado para las obras sociales".

"La nueva ley —sostiene el pronunciamiento peronista— abre un peligroso abismo en la relación entre los trabajadores y las empresas, amenaza con despojar a un vasto sector de la comunidad de su patrimonio legítimo, introduce la arbitrariedad y la discrecionalidad en materia salarial, establece el más riguroso estatismo en el manejo de las organizaciones cuya creación se auspicia, y niega el derecho de los trabajadores a participar desde las organizaciones por ellos construidas, en el gran debate prometido para definir el futuro político de la nación.

En otro de sus párrafos, la declaración sostiene que "atomizadas las estructuras sindicales y eliminado el hecho el régimen de las convenciones colectivas de trabajo, se crea el ámbito más adecuado para transformar las legítimas reivindicaciones de los trabajadores en banderas de quienes propician la lucha de clases, procurando entronizar el enfrentamiento entre los argentinos".

Los radicales también señalan su preocupación por el futuro de las obras so-

ciales al expresar que "significativamente grave resultaría excluir a los trabajadores de su administración sin contemplar la creación de institutos como los que señala el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, a cuyos efectos deberán establecerse sistemas que independicen su administración de la rama estritamente gremial y reivindicativa.

"De igual modo —sostiene la UCR— la limitación de actividades políticas, debió reducirse al propósito de imposibilitar la instrumentación al servicio de un partido político determinado, dejando abierta la importante y amplia posibilidad de opinar políticamente sobre los grandes temas nacionales y mundiales".

Por su parte, Arturo Frondizi declaró que "los desarrollistas nos sentimos totalmente solidarios con las inquietudes y demandas de los trabajadores en torno a la nueva ley sindical" y expresó que "la clase obrera ha sido agredida no sólo por la ley sindical sino también por los bajos salarios y por el plan económico en general, que perjudica a la industria nacional.

ASESINATO DE UN PERIODISTA

El director del semanario *Informe*, de esta capital, denunció, en comunicado de prensa, el asesinato de uno de sus periodistas, Román Javier Mentaberry y quien apareció ahorcado en el baño de la sede del periódico en la mañana del jueves 29.

Según el relato de Félix Cantero, editor de *Informe*, el periodista "ha sido asesinado mientras trabajaba en la sede de la redacción. El día miércoles 28, hacia el final de la jornada, se había quedado solo para completar una nota. Al día siguiente fue encontrado ahorcado en el baño".

"Quienes —agrega— compartimos con él el diario trabajo, y sus familiares y amigos, tenemos la certeza de que la causa de su muerte no pudo haber sido otra que un crimen. Es un periodista más de la larga lista que en los últimos años han pagado con su vida su

pasión por la libertad de información".

Informe suele reflejar las opiniones del Partido Comunista Argentino, aunque no se trata de un periódico de esa organización.

EL DIA

CONDENAN LA LEY SINDICAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 10 de diciembre.—El Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, los mayores partidos políticos argentinos, condenaron en sendos comunicados la promulgación por parte del gobierno militar de la nueva ley que rige las normas de las asociaciones gremiales de trabajadores. El líder del desarrollismo, Arturo Frondizi, también criticó el cuerpo legal sancionado. (IPS). (Más información en página 10).

UNICIAS UNO

Repudio partidario a la ley de asociaciones gremiales de Videla

BUENOS AIRES, 10. de diciembre (AFP, IPS y PL).— Varias agrupaciones políticas expresaron hoy su repudio a la recientemente promulgada Ley de Asociaciones Gremiales —calificada mayoritariamente de "antipopular"— y apoyaron el plan que en su contra ha elaborado la Conducción Unica de Trabajadores Argentinos (CUTA), en que está agrupada la mayoría del movimiento obrero.

Dirigentes de la CUTA se reunieron hoy con autoridades del Movimiento de Integración y Desarrollo, que lidera el ex presidente Arturo Frondizi, del Partido Comunista y del Partido Socialista Unificado, cuyas direcciones respaldaron ayer, el Partido Justicialista —peronista— y la Unión Cívica Radical manifestaron su "más enérgico repudio" a la nueva ley laboral castrense, que —coincidieron en señalar— "se presenta más como un instrumento punitivo que como una herramienta destinada a la protección y representación obrera".

El ex presidente Frondizi sostuvo que los reclamos de los obreros no se limitan ahora a una clase social, sino que comprenden al conjunto de la unidad nacional, por lo que no serán sólo los primeros los que reaccionarán contra la mencionada ley.

Por su parte, el Partido Socialista Unificado mencionó como única respuesta posible a la ofensiva antigremial del régimen la unidad del movimiento obrero, los empresarios y las fuerzas políticas. Acusó al gobierno militar de instrumentar políticas que refuerzan los lazos de dependencia del país respecto del exterior y debilitan los movimientos populares.

En otro orden de cosas, el jefe de Oncología del Hospital Militar Central, coronel Roberto Estevez, negó hoy que existan contradicciones entre el dictamen de la junta médica argentina que dictaminó la gravedad del ex presidente Héctor J. Cámpora —finalmente refugiado en México— y quienes lo atienden en la capital mexicana, que aseguran se encuentra en "franca mejoría".

"No hay contradicciones. Lo que hay son diferencias de interpretación para la gente legal, no los médicos, que pueden prestarse a error y pensar que hay una divergencia muy grande.